Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Murcia, Martes 25 de Henero de 1757.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y Casas de la Corte de ella, Martes veinte y cinco de Enero de mil setezientos cinquenta y siete años; Los M. Hes Vesinos Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario, como lo acostumbran, a saber D.n Juan Diaz de Rea Dor.g Cav.o de el or. R. exercito Intendente Correx.or de esta Capital, y su Prov.a por S. M. D.n Juan Rocamora y D.n Luis Menchiçon, D.n Juan Montijo, D.n Ramon Mesequer, D.n Joachin Riquelme, D.n Juan Moreno D.n Juan de Sandoval, y D.n Rafael Lisson Regidores. Siendo Antonio Castillo, Churruca Guillem, Joseph Abadia, Joseph Monteagudo, Lorenzo Alonso Molina Joseph Merelo, Matheo Lopez, Bernardo Cabeso, Joseph Arriaga, Joseph Planes, Nicolas Jurado Procurador Sindico Personero del Comun de esta Ciudad.

Nota. Se leyeron las notas del Cav.o ord.o antecedente. Ha Ciudad quedó en su inteligencia.

Testm.o a los Riquelme. Los D.n Joachin Riquelme Rex.or Diputado a la Ciudad q.e se sirva mandar se le den los testimonios q.e igualmente pidio en el Cav.o antecedente, sobre el motivo para hacerlo, q.e está mandado hacer a este Ayuntamiento por las Superioridades, segun lo dexo propuesto en su proposicion. Y

Testm.o a los Sres. Diputados Monteagudo. Los D.n Jurado Joseph Monteagudo, como Procurador general de su Cav.o hizo a la Ciudad igual Peticion q.e se le den Testimonio de dho antecedente. Cavildo. Y la Ciudad teniendo presente no haver el Cav.o Intendente Correx.or dado providencia alguna, sin embargo de haver mandado sacar el libro Capitular al quarto de su despacho para proveher en justicia lo conveniente sobre el citado informe; Acordó q.e luego q.e su Señoria lo declare, se den a dhos Señores Diputados del R.l Cons.o de la Hermandad los testimonios q.e piden.

Se pone una certificacion firmada de D.n Joseph Antonio